



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
 "Año de la Universalización de la Salud"



Pucallpa, 21 de Agosto del 2020.

OFICIO MÚLTIPLE N° 093 -2020-UGEL CP-AGP.

Señor (a)
 Director(a) de la I.E N°
Presente.

**ASUNTO: LANZAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE EMISIÓN DE LA
 CONSTANCIA DE LOGROS DE APRENDIZAJE (CLA) Y
 SUPRESIÓN DEL REQUISITO VISADO DEL CERTIFICADO
 OFICIAL DE ESTUDIOS.**

Ref. : OFICIO MÚLTIPLE 00026-2020-MINEDU/VMGI-DIGEGED.

Mediante el presente me dirijo a ustedes para saludarles cordialmente, y a la vez manifestar que en relación al lanzamiento de la plataforma de emisión de la constancia de Logros de Aprendizajes (CLA), documento que permite a los estudiantes y egresados de la Educación Básica Regular acreditar su trayectoria estudiantil y al que se puede acceder a través de siguiente enlace: <https://constancia.minedu.gob.pe>.



Así mismo, en el marco de lo señalado por la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar se precisa, que tanto la Constancia como el Certificado de Estudios servirán para confirmar la culminación de la educación Básica y, según la normativa, podrán utilizarse como documentos para continuar estudios superiores, además, de acuerdo a la Resolución Viceministerial N° 094-2020-MINEDU, que aprueba la Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica, el visado del Certificado Oficial de Estudios por parte de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) o Dirección Regional de Educación (DRE) o las que hagan sus veces, ya no constituye un requisito de validez del mismo.

Finalmente se precisa, que en caso de tener alguna consulta con relación a lo señalado en líneas precedentes, se encuentra habilitado el correo electrónico sistemagestion1@minedu.gob.pe, a través del cual la señorita Alejandra Pérez Villavicencio, Especialista de la Dirección de Gestión Escolar (DIGE) podrá atender las mismas.

Sin otro particular, aprovecho esta oportunidad para las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Dr. Educ. Joel Córdova Barales
 DIRECTOR DE LA UGEL DE CORONEL PORTILLO

UGEL-CP/ICB
 AGP/PEC
 KAREN

Dirección: Av. Las Mercedes S/N – AA.HH. Las Flores – Distrito Manantay – Teléfono. (061)592017

E-mail: ugeldecoronelportillo@gmail.com

www.ugelcp.gob.pe